



B A N D O

Se pone en conocimiento de todas las personas, grupos, asociaciones, comparsas, que estén interesadas en la utilización de edificios y/o locales municipales para realizar los ensayos de los carnavales, que deberán solicitar autorización en este Ayuntamiento, hasta el día 23 de enero del presente año. Una vez finalizado este plazo no se concederá autorización para tal fin.

Almocharín, a 19 de enero de 2.018

El Alcalde

Fdo. Antonio Cano Cano

